

**SESIÓN:** NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

**FECHA:** 04 DE JULIO DE 2024.

**HORA:** 10:00 HRS.

**ENLACE:** <https://meet.google.com/ran-frhs-uav>

En uso de las facultades que a la Presidencia y a la Secretaría Técnica de esta Comisión les confiere el artículo 37 y 40, en relación con el artículo 55 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se somete a consideración de la y los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias, el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### Pase de lista, para verificación del quórum legal.

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Acuerdo **046/CQD/04-07-2024**, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/061/2024, instaurado con motivo de la queja y/o denuncia interpuesta por la C. Rosio Calleja Niño, en su calidad de representante del Partido Político MORENA ante el consejo general de este instituto, en contra del C. Arturo Arzeta Serna, candidato a diputado local por el distrito 11, así como del Partido Revolucionario Institucional por presuntas violaciones a la normativa electoral (protección de niños, niñas y adolescentes en materia político-electoral).
3. Acuerdo **047/CQD/04-07-2024**, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas de protección solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/VPG/026/2024, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por la Ciudadana [REDACTED] [REDACTED] contra del Ciudadano Crispín Agustín Mendoza, otrora candidato a Presidente Municipal de Alcozauca, Guerrero, postulado por el Partido Bienestar Guerrero y actual Presidente Municipal electo, por actos que podrían configurar violencia política contra las mujeres en razón de género.